5-757

SUPLEMENTESE PROGRAMA "OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO Nº **4582**
Chillán Viejo, 29.08.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto **Nº 6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa "**PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA DE CHILLÁN VIEJO**" D.A. 6951del 31.12.2013

4.- El Certificado Nº 073 del 29.08.2014 de disponibilidad presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de **"PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA DE CHILLÁN VIEJO**, en $60.000 (sesenta mil pesos)" ,

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta, 21.04.004 arriendo de vehículos, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/DRM/AMJ/MCW/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.